

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100045463**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2020

**PARA:** **LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ**  
Directora General

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control - Septiembre 2020.

Respetada doctora Luz Amanda:

En cumplimiento con lo establecido en la Circular UAESP No. 2012301000024 de abril 03 de 2012 y Memorando 20121000017203 del 09 de abril de 2012, respecto a “*mantener actualizado un registro detallado sobre los requerimientos recibidos de las Entidades de Control*”, así como al cumplimiento del Plan de Acción establecido para la Oficina de Control Interno, comedidamente, anexo instrumento que facilita seguimiento a los requerimientos efectuados por los diferentes Entes de Control correspondiente al mes de septiembre de 2.020.

Como principales resultados evidenciamos que la UAESP recibió durante el mes de septiembre, ciento seis (106) requerimientos de los diferentes entes de control, de los cuales:

- El 25,47% (27 radicados) se refirieron a temas informativos, o certificaciones de prueba de envío de comunicaciones radicadas a las cuales se les dio otro número radicado (duplicidad) los cuales no requerían trámite de respuesta.
- El 41,51% (44 radicados) cuentan con respuesta dentro de los términos legales.
- El 6,6% (7 radicados) cuentan con respuesta después de los términos legales.
- El 26,42% (28 radicados) no cuentan con respuesta, de éstos, 13 solicitudes se encuentran fuera de los términos de respuesta y 15 en términos.

Así mismo se evidenció un incremento del 100,9% con relación de la media de los meses anteriores de la presente vigencia (enero a agosto 2020 media = 50,6 radicados por mes).

En la siguiente tabla se observa el número de radicados asignados por dependencia y el trámite realizado en lo corrido de la vigencia 2020.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100045463**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2020

DATOS ACUMULADOS POR DEPENDENCIA						
(Número de Requerimientos)						
Dependencia	En trámite y Terminó	En trámite, vencido término	No requiere respuesta	Respuesta después del término	Respuesta en el término	Total general
OAP	1	2	8		2	13
OTIC			1		1	2
SA	3	13	10	33	15	74
SRBL	1	4	20	56	92	173
DG			13	1	25	39
SAF		10	21	6	13	50
OAC				1		1
SAL	3	2	13	5	14	37
SSFAP	6	5	7	11	30	59
SDF	1	4	4	23	17	49
OCI			7		7	14
<b>Total General</b>	<b>15</b>	<b>40</b>	<b>104</b>	<b>136</b>	<b>216</b>	<b>511</b>

Es posible que algunos de los radicados en trámite tengan respuesta, a la fecha de corte 30 de septiembre y seguimiento realizado al 5 de octubre de los corrientes, en Orfeo no se evidenció respuesta o trámite de envío de la respuesta.

Se sugiere frente a los certificados de prueba de envío allegados por la empresa 4-72 de la Personería de Bogotá, estos sean anexados al mismo radicado identificado con el mismo número de SINPROC, para evitar duplicidad en la radicación y no crear confusiones, ya que al momento de asignar se pueden enviar para el trámite a dos funcionarios diferentes, generando desgaste del Talento Humano.

Cordialmente,



**ANDRÉS PABÓN SALAMANCA**

Jefe de Oficina Control Interno

e-mail: [andres.pabon@uaesp.gov.co](mailto:andres.pabon@uaesp.gov.co)

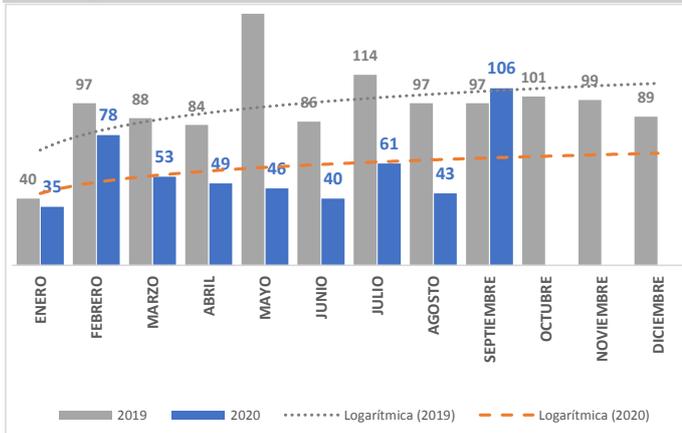
Anexos: 2 archivos virtuales

Elaboró: Martha Irene Olaya Medellín – Técnico Operativo OCI  
Informado a: Subdirectores y Jefes de Oficina

# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ENTES DE CONTROL<sup>1</sup>

Fecha de Corte: Septiembre 30 de 2020

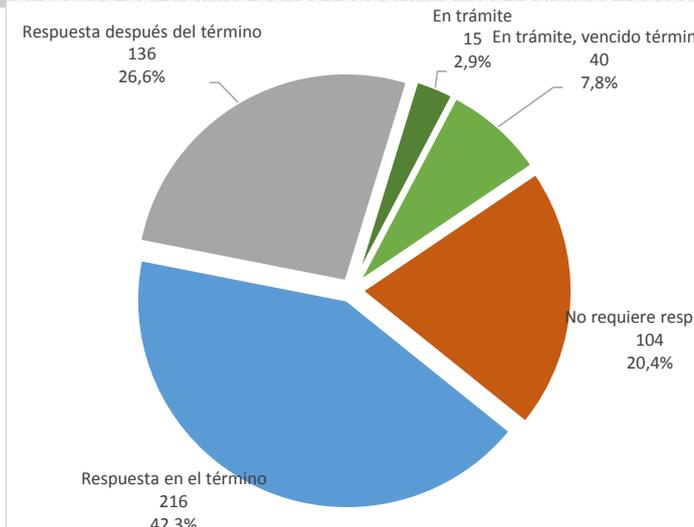
## 1. Requerimientos recibidos



La verificación consistió en identificar las entidades peticionarias, fechas, términos para la respuesta y oportunidad de la mismas, de acuerdo con la información suministrada por el área de Gestión Documental a la Oficina de Control Interno y registros en la plataforma Orfeo.

En el mes de septiembre se recibieron y/o fueron informados a la OCI 106 requerimientos de las diferentes entidades de control, con un acumulado en lo corrido del año de 511 requerimientos. 349 menos respecto al mismo periodo (enero - septiembre) de la vigencia anterior, evidenciándose una disminución del 40,6%. Así mismo se evidenció un incremento en un 100,9% con relación de la media de los meses anteriores de la presente vigencia (enero a agosto 2020), media = 50,6 radicados por mes).

## 2. Estado del trámite de los requerimientos recibidos (datos acumulados)

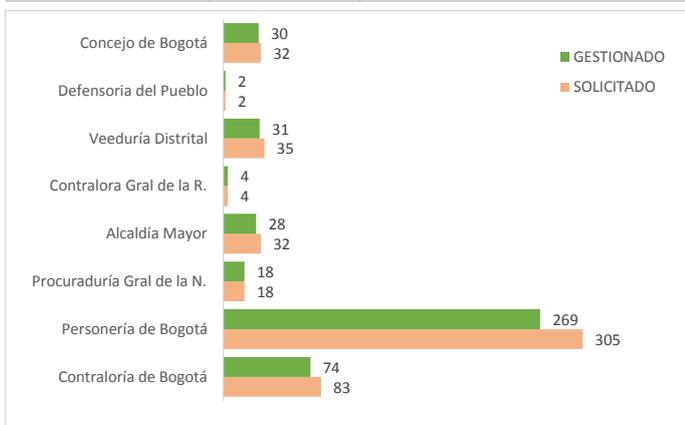


El estado de trámite de estos requerimientos a la fecha de corte 31 de septiembre y seguimiento realizado al 5 y 6 de octubre de 2020, es el siguiente: El 10,7% (55) del total de comunicaciones allegadas se encuentran en trámite, de los cuales:

- El 2,9% (15) solicitudes se encuentran en términos de respuesta
- El 7,8% (40) solicitudes se encuentran fuera de la fecha límite de vencimiento.

J17  
El 20,4% (104) comunicaciones son de carácter informativo, por lo tanto no requieren trámite de respuesta. El 26,6% (136) fueron respondidas después del término y el 42,3% (216) se respondieron dentro de los términos establecidos. Es posible que algunos de estos radicados en trámite se encuentren finalizados pero a la fecha de corte en Orfeo no se observa la evidencia.

## 3. Estado de requerimientos por Ente de Control (datos acumulados)



El mayor número de requerimientos recibidos a la fecha proceden de la Personería de Bogotá, Entidad de la que se recibieron 305 comunicaciones equivalentes al 59,7% del total de los requerimientos recibidos, relacionados principalmente con el nuevo esquema de aseo, traslados de peticiones de ciudadanos sobre los servicios de la Unidad (RBL, Alumbrado Público, Funerarios, Aprovechamiento y Disposición Final), emergencia COVID 19 y procesos disciplinarios. En segundo lugar los allegados por la Contraloría de Bogotá entidad de la que se han recibido 83 requerimientos equivalente al 16,2 % del total de las comunicaciones informadas, relacionadas principalmente con la Auditoría de Regularidad vigencia 2019 PAD 2020 y COVID 19 y traslados por competencia.

**Nota:** Gestionado se entenderá con la prueba de entrega/recibido por parte del Ente de Control o peticionario, según Orfeo.

1. De conformidad con lo establecido en la Circular UAESP No. 20123010000024 de abril 03 de 2012 y Memorando 20121000017203 del 09 de abril de 2012, respecto al deber de "mantener actualizado un registro detallado sobre los requerimientos recibidos de las Entidades de Control", la Oficina de Control Interno presenta el presente resultado del seguimiento realizado.

Elaboró: Martha Irene Olaya Medellín, Técnico Operativo

Revisó y Aprobó: Andrés Pabón Salamanca, Jefe Oficina de Control Interno